



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 421 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 21 OCT 2015

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 17 de agosto de 2014, se suscribió un acuerdo entre los representantes de la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM, la Autoridad Nacional del Agua, los Gobernadores de las Regiones de Ica y Huancavelica con sus Equipos Técnicos y los Representantes de las Organizaciones Sociales de ambas regiones, arribándose a los siguientes acuerdos: Constituir la Mesa de Diálogo entre Ica y Huancavelica sobre la gestión del agua; Aprobar el Reglamento de la Mesa de Diálogo entre Ica y Huancavelica sobre la Gestión del Agua; designar a tres (03) representantes por cada Región a fin de concordar la agenda común y su orden de prioridad;

Que, asimismo con fecha 22 de setiembre de 2015, los representantes del Gobierno Regional de Huancavelica, de las Municipalidades Provinciales de Huancavelica, Huaytará y Castrovirreyna, de los Distritos de Santiago de Chocorvos, Córdova, San Francisco de Sangayaico, Huirpachanca y Pilpichaca, las Comunidades Campesinas de Sallca Santa Ana, Choclococha Ayaví, Santiago de Chocorvos, Santo Domingo de Capillas, Santa de Rosa de Tambo, Pilpichaca, de la Universidad Nacional de Huancavelica, el Secretario de Frente de Defensa de la Región Huancavelica y el Decano del Colegio de Ingenieros del Perú, arribaron a los siguientes acuerdos: "Elegir y acreditar a los representantes de la Región Huancavelica ante la Mesa de Diálogo Birregional para el Desarrollo de Huancavelica e Ica; asimismo, incorporar al Grupo Técnico Regional al Representante de los Colegios Profesionales de Huancavelica y al Representante del Frente de Defensa de la Región Huancavelica; finalmente, incorporar por parte de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental a dos profesionales al Equipo Técnico";

Que, siendo necesario acreditar a los representantes de la Región Huancavelica a fin de participar en la **MESA DE DIALOGO BIRREGIONAL PARA EL DESARROLLO DE HUANCAVELICA E ICA**, deviene pertinente la emisión del presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACREDITAR** a los representantes de la Región Huancavelica, a fin de participar en la **MESA DE DIALOGO BIRREGIONAL PARA EL DESARROLLO DE HUANCAVELICA E ICA**, el mismo que estará por integrado por:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Edgar Raúl Nahui Reyes	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna
Jesús Virgilio Huarcaya Paucar	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaytará
Silvano Guerrero Quispe	Representantes de las Comunidades Indígenas





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 421 -2015/GOB.REG-HVCA/GR

Huancavelica, 21 OCT 2015

Humberto Lizana Carhuapoma	Representante del Grupo Técnico Regional del Agua
Hedgar Edelmiro Flores Arroyo	Representante de Comité de Regantes del Distrito de Capillas
Pedro Huarcaya Vilca	Representante de las Comunidades Campesinas de la Cuenca Media
Julio Félix Poma Cortes	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Ana - Cuenca Alta
Nilton Milciares Mulato Machuca	Presidente de las Comunidades Campesinas de la Cuenca Media
Pedro Carlos Cabrera Chacaliaza	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
Carlos Aroni Quispe	Municipalidad Distrital de Capillas - Cuenca Media

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Integrantes, para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

*Glodaldo Alvarez Ore*  
Lit. Glodaldo Alvarez Ore  
GOBERNADOR REGIONAL

